

DIARIO DE MURCIA.

Sale todos los días excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Carlos Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza del 12 de Agosto de 1851.

Servicio para mañana, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de día, D. Telesforo Cadenas.—Hospital y provisiones Jaen.—Capitania General de los Reinos de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 20 del mes anterior me dice lo siguiente.—«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue.—Siendo necesario ampliar la época para la expedición de las licencias cuatrimestres á los individuos de tropa de que trata la última parte de la Real orden de 26 de Junio último, por convenir al servicio no disminuir la fuerza de los cuerpos de infantería, hasta que se hayan incorporado ó estén próximos á incorporarse á ellos la mayor parte de los quintos del último reemplazo que les han sido

destinados; la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar, que se prorogue el plazo de las citadas licencias de cuatrimestre, hasta el día 1.º de Setiembre próximo venidero, en cuyo día todos los cuerpos del arma del cargo de V. E. deberán sin excusa de ninguna especie, licenciar el número de hombres que esceda de la fuerza detallada en la referida Real resolución, contando con los quintos que cada uno tiene señalados.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento debiendo advertirle que aunque ingresen los quintos no se separe individuo alguno con licencia cuatrimestre por exceso de número hasta 1.º de Setiembre.—Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 9 de Agosto de 1851.—Valentin Cañedo.—Excmo. Sr. Comandante General de Murcia.—Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuer-

pos de esta guarnición.—El General, Comandante General: P. Musso.—Es copia: El Secretario interino, José Navarrete.

PARTE INDIFERENTE.

De *La Opinion pública* tomamos lo siguiente:

—*Muertes repentinas.* Hace tres ó cuatro días que ha invadido á los habitantes de la ribera del Manzanares una enfermedad febril, tan aguda y maligna, que segun se nos ha referido han fallecido nueve ó diez de los acometidos casi instantáneamente. La falta de datos nos impide dar noticias mas detalladas, pues ignoramos hasta la naturaleza de la enfermedad; esto no obstante, recomendamos vivamente á las autoridades la observancia de las reglas sanitarias y lo útil que seria nombrar un facultativo que estudiase dicha enfermedad y asistiese á los desvalidos habitantes de dicha ribera que generalmente no encuentran facilmente quien se encargue de su asistencia.

FOLLETIN.

GENOVEVA. HISTORIA DE UNA CRIADA.

POR

A. de Lamartine.

(CONTINUACION.)

—Las acostumbré así á la idea de nuestra ausencia, y les solía decir:

—¿Tendreis cuidado de la tienda por nosotras por algunos días?

—¡Sí, sí! me respondian.

Mi verdadera intención era coger algunos cuartos que estaban reuniendo con este objeto, vendiendo en parte mis géneros y

llevar una noche á mi hermana á Lyon ó á Grenoble, á un hospital en el que pariera en secreto, confiar al niño, señalándolo bien, para volver á tomarlo despues de destetado, y traer conmigo á Pepita á la casa, sin que recayera ninguna mancha sobre nuestro nombre.

—Si no se consueta nunca, pensaba yo, se conservará soltera, y educará la niña como si fuera un huérfano depositado por la noche en nuestra puerta; y si se consueta alguna vez, y el niño llega á morir, no habrá perdido nada su reputación por una falta que jamás se perdona á las solteras; y mas adelante, ¿quién sabe? Mas adelante, si encuentra algún buen muchacho que le agrade, que le perdone un matrimonio que ha creído legitimo, y con quien quie-

ra casarse se casará, y todo quedará olvidado.

Esto era lo que yo pensaba: á Pepita le desagradaba ocultarse; habria querido decir á todo el mundo:

—¡Sí, he sido su muger, y seré la madre de su hijo!

Las muchachas muy enamoradas se honran con su amor en vez de avergonzarse de él. Pero yo le decía:

—El nombre y el honor de la familia no te pertenecen; ¿quieres deshonorarme y perderme contigo? ¿Quieres envilecer la memoria de nuestra pobre madre, la reputación de nuestro buen hermano en su regimiento? ¿Quieres que digan: Mira cómo la ha educado su madre! ¡Cómo la ha cuidado su hermana! ¡Mira el hermano de las

